



**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT.860.521.808-1**

**COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA
ACUERDOS ENTRE EL GOBIERNO INDÍGENA DE LA ONIC Y EL GOBIERNO NACIONAL**

**23 de Octubre de 2013
Resguardo La María (Piendamó, Cauca)**

Después de la entrega del documento político de la Minga Social Indígena y Popular –Por la Vida, el Territorio, la Autonomía y la Soberanía-, el pasado 17 de octubre, la Comisión Política de la Minga compuesta por delegadas y delegados de las macro regionales de la ONIC: Amazonía, Centro Oriente, Orinoquía, Norte y Occidente del país, así como el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministro del Interior Aurelio Iragorri, los Viceministros de: Asuntos Agropecuarios, Minas y Energía, Educación Básica y Media, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Salud Pública y Protección Social, como también funcionarios del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda, estuvieron trabajando durante seis días, de manera conjunta y en espacios autónomos, los cinco puntos de exigencias de la Minga: Territorio; Autonomía Política, Jurídica y Administrativa; Política Minero Energética del País; Derechos Humanos, Conflicto Armado y Paz y Política Económica y Agraria Colombiana.

Al respecto, el Gobierno Indígena de la ONIC, se permite informar a la opinión pública nacional e internacional el alcance de los acuerdos logrados entre el Gobierno Indígena de la ONIC, en representación de la Minga Social Indígena y Popular y el Gobierno Nacional de Colombia.

En primer lugar, reconocer y agradecer a las mujeres, hombres, niñas y niños, jóvenes, mayores y mayoras, de los Pueblos Indígenas que se movilizaron a lo largo y ancho del territorio nacional. Su participación activa, resistencia y lucha en cada uno de los 18 sitios de concentración de la Minga fueron determinantes para lograr avances esenciales en el ejercicio pleno de los derechos de los Pueblos Indígenas, reconocidos por la Constitución Política de 1991, en particular lo referido a la expedición de un decreto de origen constitucional para el funcionamiento de los Territorios Indígenas, las autoridades, el gobierno así como los sistemas propios de salud, educación y la administración propia de los recursos del Sistema General de Participaciones. Este es un paso fundamental para materializar la autonomía y el gobierno de los Pueblos Indígenas en Colombia, una esperanza que se abre para cientos de Pueblos Indígenas en el mundo.

Así mismo, se logró la asignación de recursos para la compra de tierras destinadas a los Pueblos Indígenas. Estos recursos son adicionales a los acuerdos que varios Pueblos han celebrado con el Gobierno Nacional. También se acordaron procedimientos expeditos al



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT.860.521.808-1

interior del INCODER para el trámite de una meta de 400 expedientes de saneamiento, ampliación y constitución de resguardos indígenas; la modificación de dos decretos que afectaban la seguridad jurídica de los territorios indígenas y la expedición de un decreto reglamentario de la Ley 21 de 1991, con fundamento en la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos para el goce efectivo del derecho fundamental al territorio.

Se alcanzaron avances respecto a la concertación de Planes de Acción del Auto 092 de 2008 sobre mujeres indígenas en situación de desplazamiento; la protección de territorios de Pueblos Indígenas en riesgo inminente de extinción, nómadas, seminómadas en contacto inicial o no contactados y en aislamiento voluntario, la implementación integral del Decreto Ley 4633 de 2011, del Programa de Garantías de derechos de los Pueblos Indígenas y los Planes de Salvaguarda étnica, así como la concertación y formulación de una política diferencial de derechos humanos.

Se logró el compromiso de fortalecer las Guardia Indígena y otras estructuras propias de protección y control social y territorial, así como la articulación entre las diferentes entidades del Estado encaminadas a la exigencia de la no judicialización y criminalización de los dirigentes y participantes en la Minga.

Es relevante mencionar que la Comisión Política nacional sustentó con alta claridad y calidad política, jurídica y técnica las exigencias y propuestas de la Minga, varias de ellas trascendentales para la sociedad colombiana, sin embargo, no hubo acuerdo con el Gobierno Nacional en los siguientes puntos fundamentales: i) La solución estructural del problema territorial de los Pueblos Indígenas ii) Nuestra determinación para que se excluyan los megaproyectos del sector mineroenergético en nuestros territorios iii) las políticas de libre comercio (TLC).

En todo caso, las partes han hecho un gran esfuerzo para dejar procedimientos abiertos que nos permitan avanzar en estos puntos, por ejemplo, a través de la constitución de una comisión mixta Gobierno Nacional - Gobierno Indígena, para revisar el tema de concesiones, títulos y licencias, con el fin de conducir a la suspensión o revocatoria, de aquellos que sean violatorios de los derechos fundamentales de los indígenas, así como la adopción integral de los mandatos Constitucionales respecto a la Consulta Previa de la Política de privatización de semillas.

El Gobierno Nacional fue insistente respecto a la integración de los Pueblos Indígenas participantes en la Minga al Pacto Agrario, so pretexto de que allí se analizarán la institucionalidad y límites de la política pública diferencial para Pueblos Indígenas. Al respecto, la Comisión Política Nacional de la Minga fue enfática en señalar que la política



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT.860.521.808-1

agraria con enfoque diferencial debe consultarse e implementarse, igualmente que la decisión de hacer parte o no del Pacto Agrario se adoptará únicamente en el marco de la Cumbre Agraria.

La Minga continúa como expresión social, política y organizativa del Movimiento Indígena, por lo tanto invitamos a todos y a todas a conocer, apropiarse, exigir y participar en la verificación del cumplimiento de los acuerdos logrados como fruto de la lucha de esta Minga, y a continuar con la reivindicación de nuestros derechos, y aquellas exigencias que no fueron acogidas por el Gobierno Nacional, apoyando nuestra acción política, con estrategias de exigibilidad y justiciabilidad integral tanto en escenarios nacionales, como internacionales.

LA MINGA CONTINÚA, VIVA LA MINGA SOCIAL INDÍGENA Y POPULAR –POR LA VIDA, EL TERRITORIO, LA AUTONOMÍA Y LA SOBERANÍA-

AUTORIDAD NACIONAL DE GOBIERNO INDÍGENA -ONIC-.